

Dante y su pensamiento político

Gonzalo Montenegro

I

Solía Roma, que propagó el bien por el mundo, tener dos soles, los cuales alumbraban los dos caminos, el del mismo mundo y el de Dios; pero el uno ha oscurecido al otro; se ha juntado la espada con el báculo y unidos ambos a viva fuerza, no es posible que se avengan bien porque el uno no teme al otro (...) De hoy más puedes decir que la iglesia de Roma, por querer abarcar las dos potestades, ha caído en el cieno, manchándose a sí misma y manchando a su propio gobierno. (Divina Comedia, Purgatorio, XVI)

Uno de los aspectos que resaltan en la obra de Dante es su persistente manera de atacar a la Iglesia Romana y la *Divina comedia* abunda en ataques directos a una serie de Papas en cuyas obras corruptas Dante acusa la decadencia de la institución eclesiástica y la crisis de la concepción política medieval.

Los desencuentros políticos que Dante enfrenta en Florencia lo contraponen fuertemente hacia la posición política del Papado y en la figura de Bonifacio VIII reconoce su mayor rival. En la *Divina comedia*, Bonifacio aparece referido en una ironía en que el Papa Nicolás III dice esperarlo: “¿Estás ya ahí de pié derecho? ¿De pié derecho, Bonifacio? (...) ¿Tan presto has llegado a saciarte de todos aquellos bienes por los que no temiste apoderarte con engaños de la bella Esposa (la Iglesia), y has renunciado a envilecerla por más tiempo?” (*Divina Comedia, Infierno, XIX*). Ambos personajes, de hecho, representan históricamente el fortalecimiento e independización de la Iglesia a nivel europeo (Nicolás), así como, la ambición por dominar el norte italiano, incluyendo Florencia (Bonifacio).

Los argumentos de Dante contra el papado corren principalmente por dos vías. La primera, se dedica a evidenciar la corrupción del clero y sus inconvenientes, siendo la *Divina Comedia* la más completa recopilación de estos ataques. La segunda se embarca en un profundo cuestionamiento al poder temporal que se ha arrogado el Papado Medieval,

situación a la que se culpa de los problemas de corrupción que vive el mundo -entre los que se cuentan la anarquía italiana. En palabras de Sordello, se atribuye el problema de la división italiana a la falta de virtud eclesiástica.

“Y, ¡oh vosotros que debierais ser virtuosos, y dejar que ocupe su silla César, si atendierais bien a lo que Dios os ha prescrito! Ved qué indómita se ha hecho esta fiera (Italia), por no haberle aplicado espuela alguna desde que tomasteis las riendas en vuestras manos.”(Divina comedia, Purgatorio, VI)

Como se percibe, además, hay una clara referencia al supuesto inicio del poder temporal de la Iglesia. Para los medievales el poder temporal de la Iglesia comienza de manera efectiva con la Donación de Constantino, pero para nosotros se trata de una de las formas de argumentación que utilizó la Iglesia para justificar su doble potestad (espiritual y temporal), que en el caso de la Donación se basó en documentos falsificados que crearon un verdadero espejismo jurídico¹.

En *La Monarquía*, en los comienzos del libro tercero lanza un ataque contra el Derecho Decretal que el papado ha puesto como piedra fundamental de sus acciones políticas. Este precepto actúa sobre la base de que la historia de decretos, formulados principalmente en Bulas Papales, sirve para justificar el poder temporal de la Iglesia Romana. Dante impugna la situación pues ella debe su poder sólo a las concesiones divinas presentadas en la Sagrada Escritura y no a la doctrina que marcan la serie de decretos históricos.

La refutación más conocida hecha por Dante es la que se hace de la interpretación de la Donación de Constantino como cesión de jurisdicción del Imperio Romano al Papado. Este argumento papal sería falso ya que *“ni Constantino podía enajenar la dignidad del Imperio, ni la Iglesia recibirla”(Monarquía, III, x)* en tanto que el Derecho prohíbe la enajenación del reino y a la Iglesia le está prohibida por la Sagrada escritura recibir bienes temporales. El segundo argumento es similar al que rechaza el Derecho Decretal ya que recurre a las Sagradas Escrituras, pero el primero remite a la concepción de Derecho e Imperio que Dante desarrolla a través de toda *La Monarquía*. En ella el Imperio tiene su

¹ Este consistiría en documentar falsamente el traspaso y luego validarlo en términos jurídicos. *Ver infra*

fundamento en el Derecho Humano, esto es, el Imperio arranca de los principios humanos que tienen fundamentación en la ley natural, independiente en su dirección de cualquier poder espiritual como lo es el de la Iglesia Romana.

Hoy se sabe que la Donación de Constantino se basó en un documento falso (desencubierto hacia el siglo XVI) elaborado hacia el siglo VII por la curia romana (burocracia papal). Este documento se suponía original de Constantino (274-337) y de él se deducía la donación de la facultad de jurisdicción sobre el Imperio al Papa Silvestre I. No obstante, Dante lo reconocía como real, pero ilegítimo conforme a la independencia del poder laico que él defiende en su teoría del Imperio y que históricamente constituye uno de los primeros intentos medievales sistemáticos por defender una fundamentación no religiosa y con independencia de parte del poder político. Una postura nueva en contra de todas las bases medievales de la política.

II

Las ideas políticas del Medioevo se forjan estrechamente ligadas a principios gubernamentales desarrollados por las dos instituciones más fuertes del período en Europa: el Papado y el Imperio. Ambas desarrollan su actividad política alrededor del principio básico de *potestas*, que viene siendo el sustrato donde reside la facultad de crear la ley, que para la política medieval es casi equivalente a gobernar. Este principio halló, a su vez, justificación de autoridad (*auctoritas*) en la *gratia*. La gracia divina (*Dei gratia*) constituyó la base conforme a la cual el poder residió en el Papa o el Emperador. En efecto, el conflicto teórico que enfrentó a ambas instituciones estuvo en buena medida expresado en términos de la relación de la autoridad con la gracia divina; esto sin desconocer, por cierto, los factores materiales en que también se expresó el conflicto (guerras, conspiraciones, excomuniones, etc.).

Dos elementos sustentaron el poder papal durante el medioevo: uno, La donación de Constantino, *Privilegium Constantini*, y otro según el cual debido a esa donación al papado le estaban acreditadas las labores de jurisdicción conforme al Derecho Romano, *Iuris Publici* (Weckman, 1949). De ahí que el poder papal haya sido justificado por una aplicación del derecho sucesorio romano. El papa torna heredero de San Pedro, es decir,

toma a su cargo la tarea fundamental de San Pedro, cual es la de atar y desatar (*ligare et solvere*) aquí en la tierra como Dios en el cielo. Labor que fue adosada etimológicamente a la ley (*lex*) y a su creación. De esta manera, lo que hereda el papado es la facultad de crear leyes y, en suma, la de gobernar aquí en la tierra; dando cuerpo a lo que conocerá como la *potestas iurisdictionis* o poder temporal del papado.

Aunque en oposición y conflicto recurrente con la Iglesia la concepción de poder del emperador no difería sustancialmente de la papal. Los emperadores reconocen que su poder se lo deben a la gracia divina, de lo que acuñan la frase *Rex dei gratia* (rey con la gracia de Dios). Esto implicará que el poder se debe justificar ante Dios y su representante terrenal, el papa. Sin embargo, esta justificación va a resultar problemática y a la larga acarreará el conflicto abierto del Imperio con el Papado.

III

La Querrela de las Investiduras² es el conflicto modelo que enfrentó al Papado con el emperador. En el Concordato de Worms (1122) se zanja la contienda a favor de la Iglesia. Con esto a su favor, el papado conocerá una de sus etapas de mayor esplendor durante el siglo XIII, caracterizada por una recuperación del derecho romano y consumación de las doctrinas que dotaban al papado de amplias atribuciones gubernamentales sobre de Europa. No obstante, ya por estos años las ciudades-república surgidas desde el siglo XI en el *Regnum Italicum*³ habían consolidado su poderío político, económico y militar que habrán de poner continuamente en jaque al papado y al Imperio. Además, se consuma la introducción de la doctrina escolástica que implicará el desplazamiento del agustinismo político y la escisión de los ámbitos de la vida humana quebrando el principio de unidad de la Iglesia, donde cristiandad era sinónima de universalidad. Es en este quiebre, donde lo político adquiere dominio propio y susceptible de ser separado de lo religioso. A la larga “*El surgimiento de lo político y, en*

² Entre los siglos XI y XII la Iglesia inició intentos de reformar la investidura de los cargos eclesiásticos, que hasta esos momentos pertenecía a la autoridad laica (emperador o rey correspondiente).

³ Nombre con el que se conocía el norte de Italia y que incluía la provincias de Lombardía y Toscana.

consecuencia, del ciudadano -como diferente al cristiano- iba a anunciar el fin del período medieval en occidente”(Ullman, 1971, pág. 112).

IV

La justificación del poder del rey ante la autoridad religiosa tornó problemática y las explicaciones que se conocen hacia el siglo XIII constituyen un paso importante de considerar.

La introducción del aristotelismo político, consumada en Tomás de Aquino, viene a representar una amplia y nueva gama de posibilidades para la filosofía que acabará inevitablemente con la secularización de la política. Aunque en Aquino no hay esta intención -ya que se encarga de fundar de manera distinta la dependencia del poder temporal al espiritual- el paso a la división de ambos poderes sólo requería de unas cuantas décadas.

La función importante jugada por Aquino se desarrolla en un desplazamiento de ciertas nociones de la concepción política típicamente agustiniana (Ullman, 1971). La principal se refiere a la injerencia de la gracia en la fundación del poder político⁴. En Aquino la instalación del sistema aristotélico dará origen a una noción de la sociedad y la política fundada en la naturaleza humana, donde la gracia sólo juega un rol accesorio para el poder temporal. Así el gobierno u organización política rectora de la sociedad “*constituye un producto de la naturaleza, no en el sentido de algo causado directamente por ella, sino de algo que hacen los hombres en virtud de los más hondos y consubstanciales impulsos de su ser*” (Mayol, 1970). Cabe destacar entonces que el *estado* lo hacen los hombres conforme a su naturaleza y como la naturaleza correcta se rige por ley divina, el *estado* está causado de manera indirecta por Dios. Para Aquino es importante que el poder temporal de los hombres siga supeditado al espiritual como forma de acercarlo a la rectitud, pero con su exposición sienta las bases para que ello deje de ocurrir. El amplio dominio que concede a la naturaleza humana (crear el estado) será el punto de partida para

⁴ En Agustín lo natural refleja un “estado original e incontaminado que una cosa posee debido a su creación divina” (Ullman, 1971) asumida como don o gracia. Mientras que en Tomás lo natural tomó un sentido cercano a generación, con lo que lo natural quedó ligado a lo que nace en el mundo físico y se desarrolla conforme a sus leyes propias.

que el incipiente *estado*⁵ que está en formación se fundamente exclusivamente en la naturaleza humana.

V

Para Ullman, Dante constituye parte del ciclo terminal del establecimiento consumado del tomismo político y lo analiza conforme a la introducción de una nueva noción de naturaleza en el pensamiento político que desplaza a la agustiniana. En este sentido Dante resulta importante para el asentamiento de lo natural como un dominio con leyes propias y diferentes de las sobrenaturales; implicando esto, a su vez, que lo político adquiera esa misma independencia. Por otra parte, Skinner señala a Dante como uno de los precursores del Renacimiento Italiano, por lo que liga su creación teórica al desarrollo histórico e ideológico del *Regnum Italicum*, Aquí se abre otro ámbito de amplia riqueza argumentativa donde el trabajo de Dante se liga al establecimiento del poderío de la ciudad-república de Florencia.

En el año 1183 se reconoce formalmente la independencia de Florencia respecto del Sacro Imperio Germánico, después del cual se sucederán diversas formas de gobierno con un predominio de la nobleza. Un quiebre doméstico (1216) al interior de la nobleza suscitó la división entre Güelfos y Guibelinos. Los primeros eran prestamistas del Papado y los segundos del Imperio Romano Germánico, razón por la que paulatinamente politizaron la rivalidad unos con la bandera del Papado y otros del Imperio; motivando grandes conflictos que terminaron con la victoria güelfa hacia fines del siglo XIII. Sin embargo, hacia el 1300 sobrevino la división del partido Güelfo⁶ al que pertenecía Dante. Esta contienda acabó con los Blancos en el exilio (entre ellos Dante) motivando el acercamiento a las posiciones del Imperio como forma de hacer frente al Papa y de retornar Florencia. En Dante este proceso se vive con la redacción de su obra política conocida como *La Monarquía*.

⁵ Utilizo minúscula y cursiva porque en rigor no se trata de Estado en el sentido moderno, sino del concepto en su protoformulación medieval. Más información ver *infra*.

⁶ La división fue entre negros y blancos. Los primeros eran muy radicales en su posición papista, mientras que los segundos más cercanos a mediar entre papado e Imperio. Con el apoyo de Bonifacio VIII los negros toman Florencia y exilian a los blancos a los que pertenecía Dante.

VI

La monarquía para Dante tiene las características de un Imperio Universal, “...es un principado único y superior a todos los demás poderes en el tiempo y a todos los seres y cosas que tienen una dimensión temporal.”⁷. Y Dante justifica su necesidad para lograr el bien del mundo en tanto la monarquía permite efectuar de mejor manera las condiciones de consumación del fin correspondiente a la operación típicamente humana, es decir, las condiciones para conseguir el bien sumo de la humanidad, o sea, la felicidad. En la consecución de ésta resulta que el Imperio⁸ proporciona *paz universal*, así como *justicia y libertad* para la consecución del bien del mundo. De ello que para que el hombre alcance su realización en cuanto a tal, resulta necesaria la existencia del Imperio.

Dante identifica la operación que da especificidad al género humano y la llama “*facultad o virtud intelectual*” (*Monarquía, I, iii*). Colocando con esto argumentos suficientes para situar a la humanidad en un plano distinto al medieval⁹. En este sentido la *humanitas* esta definida con respecto a la virtud intelectual del hombre (“*labor propia del género humano*”, *Monarquía, I, iv*) y no con respecto a la religión. Así, se da pie a una fundamentación distinta de la política, cuyos principios estarán arraigados en su *humana civilitas* u “*orden civil del reino humano*” (Davis, 1993, pág. 68). De hecho, la facultad intelectual ordena a las demás a la consecución de sus fines como lo hace el Imperio para la consecución del bien sumo de la humanidad (felicidad). Símil que expresa el papel director que juega la virtud intelectual en el gobierno de la humanidad, o sea, en el Imperio.

Situada la humanidad en un plano distinto, lo religioso toma un papel paralelo y no fundante, en que las leyes y principios serán distintos a los de la humanidad. Ullman ha denominado como *duplex ordo* a la “*doble ordenación de los campos natural y sobre natural*”(Ullman, 1971, pág. 257) que desembocará en una separación fundamental para la política moderna de los sentidos de *humanitas* y *cristianitas*. Esta dualidad ya presente en Aquino (ley divina y ley natural) adquiere peculiaridad en Dante en tanto independiza el orden natural del hombre, la *humanitas* del orden que corresponde a su posición religiosa

⁷ Monarquía, I, ii. Nótese que Barceló (1998, *Selección...*) prefiere traducir el título como *Del Imperio*.

⁸ Utilizaré Imperio y monarquía de manera indistinta, ya que la noción que Dante sostiene de ambas lo permite.

⁹ Ligado a la idea de naturaleza agustiniana, donde lo que importa es que se es creación divina. Cfr. *supra* nota 4.

(*crístianitas*). Puestos humanidad y cristiandad sobre principios diferentes, Dante atribuye la doble ordenación a la existencia de leyes natural y divina, correspondientemente. El cumplimiento de las leyes naturales está dado a la filosofía y al “*cumplimiento de éstas (las enseñanzas filosóficas), mediante la operación de las virtudes morales e intelectuales*”; en tanto que a la ley divina se llega “*por los preceptos espirituales (...), y por su observancia, por medio de las virtudes teologales, fe, esperanza y caridad*”(Monarquía, III, xvi).

Esta dualidad se la advierte también en su análisis del bien supremo (felicidad). Partiendo del lugar intermedio que corresponde al hombre entre los corruptibles es preciso que participe de ambos extremos y así “*puesto que toda naturaleza se ordena a algún fin último, se concluye que hay un doble fin para el hombre*”. Se trata de “*la felicidad de esta vida, que consiste en el ejercicio de la propia virtud (...)* y *la felicidad de la vida eterna que consiste en el goce de la visión de Dios*” (Monarquía, III, xvi), para cuya consumación se requiere de la existencia de dos instituciones que aseguren dichos fines. El Imperio, que por conseguir en grado sumo “*en esta mansión de los mortales se viva en paz y con libertad*”, resulta necesario para conseguir la felicidad temporal y la Iglesia que “*según la verdad revelada lleve al género humano a la vida eterna*” (Monarquía, III, xvi).

Ahora bien, resulta fundamental la división que justifica Dante en el gobierno de ambos dominios. Ya se dijo que el Imperio representa la virtud intelectual que guía a la humanidad a consumir su finalidad en cuanto a tal, pero otro argumento introduce Dante para producir la división: el Imperio tiene su fundamento en el Derecho Humano y la Iglesia en Cristo. Además, la autoridad del emperador o monarca le está dada directamente por Dios ya que es el más adecuado para lograr paz y libertad en el mundo.

Con ello, Dante quita toda injerencia de la gracia divina como fundamento del poder temporal produciendo una traslación de la política desde la gracia hacia el derecho, que se configura de acuerdo a la naturaleza y leyes humanas (de ahí Derecho Humano). El rol que queda, entonces, a la gracia es el de servir como respuesta a la reverencia que le debe el emperador al papa, para que aquél “*irradie con mayor esplendor sobre el orbe terrestre*”(Monarquía, III, xvi).

VII

La obra de Dante constituye una articulación importante entre el pensamiento medieval y el moderno, razón por la cual sus reflexiones políticas conjugan amplios elementos escolásticos, cristianos y apuestas críticas ante los mismos. El bagaje crítico que conforma la obra de Dante es un fiel reflejo del movimiento renacentista que de manera embrionaria se formaba en Dante: admiración de la república, preocupación por la antigüedad romana, temáticas como la libertad, la nobleza, la virtud, etc.

Como establece Skinner, desde la formación de ciudades-repúblicas en el *Regnum Italicum* un tema recurrente motivó la posición política de estas ciudades ante un agente de poder externo a ellas: la libertad. Definida en el período como independencia del emperador y mantención fiel de sus constituciones y formas autónomas de gobierno, reaparece con gran importancia en el pensamiento político de Dante.

Para Dante la libertad se establece en función del libre albedrío que es un juicio de la voluntad determinado por sí mismo y no por los apetitos. Esto evidencia la independencia del hombre libre con respecto al cielo. *“Vosotros los que vivís, toda causa la hacéis depender del cielo...Si así fuese, estaría destruido en vosotros el libre albedrío y no será justo que el bien proporcionase gozo, y el mal dolor”*(*Divina Comedia, Purgatorio, XVI*). Así es como la libertad confirma su sentido epocal de defensa de la república y de autonomía en Dante.

En el inicio del *Purgatorio* aparece quien para Dante constituye la figura más insigne de la historia romana y de la defensa de la República: Catón de Utica (95-46 a.C.). A él le corresponde la tarea mayúscula del cuidado de la entrada al *Purgatorio*: *“...ahora pretendo hacerle ver los espíritus (Virgilio a Dante) que se purifican bajo tu potestad”*, dice Virgilio a Catón. Catón representa la defensa incondicional de la libertad, así como la estricta aplicación del Derecho (fue el más ilustre Censor). Cabe recordar que él fue un general que en el conflicto entre Julio César y Pompeyo apoyó a este último y antes de ser humillado y encarcelado en derrota ante Julio César prefirió suicidarse y mantener su libertad, el más alto valor de la República... *“Buscando la libertad, que tan cara es, como sabe el que por ella la vida menosprecia; como lo sabes tú, a quien por ella misma no fue amarga la muerte en Utica”* (*Divina Comedia, Purgatorio, I*). En su vida fue un acérrimo

observador de las leyes, un verdadero guardián de la república, así como en la *Divina Comedia* lo es del Purgatorio.

Reflexionó también Dante sobre otros temas patentes para la época. Acerca de la nobleza nos dice -contrariando el sentido habitual que presenta en las ricas ciudades italianas- que no está relacionada con la posesión de riquezas, sino más bien con realizar un carácter propio de la virtud. La virtud para el período es la excelencia humana expresada en la virilidad, o sea, el alcance del grado más notable de hombre¹⁰; asimismo, va acompañada del honor que actúa como reconocimiento a la virtud. En el caso del pueblo romano el honor de resultar vencedores en el duelo del mundo se debe a su naturaleza noble y la justificación del derecho a dominar está en que el triunfo sobre otros pueblos revela el juicio asertivo de la Divina Providencia para que Roma domine el mundo. La reflexión de Dante, si bien lejana a la dominante en el renacimiento¹¹ abrió espacio de reflexión en las relaciones que tiene la virtud humana con la fortuna. De hecho, la importancia que dio a la virtud intelectual en la determinación de la *humanitas* inició el camino para independizar la virtud (excelencia de la humanidad que hay en un hombre) de la Divina providencia.

Los caminos de reflexión propiciados por Dante abrieron muchos ámbitos por los que va a transitar el renacimiento y (si bien Dante no representó en algunos de ellos la expresión más lograda) que lo harán ser recordado durante el renacimiento como uno de los hombres que encarna más ilustremente la conjunción entre vida teórica (contemplativa: *otium*) y compromiso cívico (actividad útil: *negotium*) que lo mantuvo en estrecha relación durante su estadía en Florencia y en el exilio con su compromiso político de cuidado de la libertad para su ciudad.

VII

Intensamente elogiado durante el renacimiento por su capacidad de participación política y destacada creación poética y teórica, Dante constituye, además, un capítulo importante entre grandes episodios experimentados por la filosofía política. Entre los siglos XIII y XVI tienen lugar cambios radicales y profundos para la constitución de la civilización occidental. Aparece y se asienta fuertemente el dominio conceptual y

¹⁰ Skinner muestra que virtud durante el período se la asoció a *vir* (hombre)

¹¹ Durante el Renacimiento se retoma el conflicto antiguo entre las diosas Virtus y Fortuna que representan la contienda del hombre en su libre albedrío por forjarse un destino distinto del prescrito por la Fortuna.

gubernamental de lo político, se produce la secularización de la actividad política, tiene lugar la aparición y desarrollo del concepto de Estado y se desarrolla el conflicto Imperio/Papado e Iglesia/Estado.

La tradición reconoce con unanimidad la importancia fundamental del conflicto Imperio/Papado en los procesos descritos. En buena medida la Modernidad política¹² se debe a ese conflicto. Como este estudio lo muestra el conflicto se articula entorno a la lucha por evitar la deslegitimación del poder religioso y una añoranza laica por recuperar el ejemplo egregio de los grandes imperios Romano o Carolingio para lo que el Papado constituía un obstáculo. El gran vencedor es el Estado.

Las primeras reflexiones sobre el *status* se inician en las Bulas Medievales donde se refiere el término para definir un *status per se* o estado que no requiere de legitimación o justificación ante un cuerpo político ajeno a sí mismo. Se trata del lugar político del Papa (Ullman, 1971). Sin embargo, el aristotelismo desplaza esta noción hacia la reflexión natural que asume la dirección de la sociedad como un proceso en que el gobernante se justifica ante Dios y la comunidad que dirige, ante la ley divina y la ley natural. El gobernante ostenta un *status* difuso, según la manera de gobierno adoptada.

Es con Maquiavelo que se avizora la posibilidad real de formación del Estado. Éste pasa a ser el *status del Príncipe* que como personaje hegemónico (teniendo un rol importante la unificación territorial por el poder militar) de la sociedad le corresponde un estado especial. La abstracción del estado ostentado por el príncipe para convertirlo en status legal, dará origen a un concepto consumado de Estado al que faltará la introducción del concepto de Nación y Sociedad Civil para llegar al concepto actual que de él se tiene (Melossi, 1992 / Skinner, 1985).

Por lo anterior, en rigor, los conflictos entre poderes religiosos y no religiosos son de naturaleza distinta. A Dante le preocupa fundar la legitimidad de una nueva forma de organización política por producirse históricamente y que él no pudo avizorar, para lo que requiere confrontarse a las pretensiones de poder temporal de la Iglesia Romana. Para la Ilustración está clara la existencia del Estado y su preocupación apunta a la no inmiscusión

¹² Es decir, la política que de manera teórica y práctica se desarrolla entorno a la problemática del estado y la soberanía.

de la Iglesia en asuntos estatales. No obstante, hay un plano común entre la fundación de una humanidad secular de Dante (sobre la que se habrá de fundar el futuro Estado) y la apelación de tolerancia entre las religiones a nivel de Sociedad Civil apoyados en el fondo común de un Estado neutral que propicia relaciones adecuadas entre Iglesias como lo es la relación entre particulares de dicha Sociedad Civil (Locke, 1689).

Ese denominador común de conflicto, así como la idea de humanidad (de potencia intelectual: *virtus intellectualis*) constituyen las problemáticas en las que Dante trascendió largamente en el pensamiento político moderno. La organización globalizada y transnacional del mundo actual hace pensar también no con anacronismo en las fórmulas mundiales de poder propuestas por Dante junto con los imperativos que decía el, requería el Imperio: *paz, justicia y libertad*.

BIBLIOGRAFIA

1. Alighieri, Dante (1973), *La Divina Comedia*, trad. por Nicolás González Ruiz, Madrid: BAC de Editorial Católica S. A.

___Alighieri, Dante (1973b), *La Monarquía*, trad. por Nicolás González Ruiz, Madrid: BAC de Editorial Católica S. A.
2. Antonetti, Pierre (1985), *Historia de Florencia*, trad. por Esther Herrera, México D.F.: Fondo de cultura Económica.
3. Barceló, Joaquín (1990), *Selección de escritos filosófico-políticos de Dante*, Santiago: CEP, N° 40.
4. Locke, John (1689), *Carta sobre la tolerancia*
5. Mayol, Gabriela (1970), *La filosofía política italiana entre los siglos XII-XVI*, Tesis, Santiago: Universidad de Chile
6. Melossi, Darío (1992), *El estado del control social*, México D.F: Siglo XXI Editores.
7. Davis, Charles Till (1993), *Dante and the empire* en *Dante*, editado por Rachel Jacoff, Cambridge:Cambridge University Press.
8. Renouard, Yves (1968), *Historia de Florencia*, trad. por Ana Maria Torres, Buenos Aires: EUDEBA.
9. Skinner, Quentin (1985), *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, Mexico D. F.: Fondo de Cultura Económica; cap. I – IV.
10. Ullman, Walter (1971), *Principios de gobierno y política en la Edad Media*, Madrid: Ed. Revista Occidente; Vol I - parte I, III.
11. Weckman, Luis (1949), *Las Bulas Alejandrinas de 1493 y la Teoría Política del Papado Medieval*, Mexico D.F.: UNAM.